

ACTA DE LA 6.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017.

7/2017

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las once horas del día 28 de abril de 2017, se reúne en segunda convocatoria en el Aula 3 del Edificio 6, “Manuel José de Ayala”, el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Periñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Asistentes:

Profesores: Ángel Ballesteros Barros, Esther Carrizosa Prieto, María José Collantes de Terán de la Hera, César Hornero Méndez, Francisco Oliva Blázquez, Juan Pablo Pérez Velázquez, Reyes Sánchez Lería, María Serrano Fernández, y Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán.

Becarios: Alcmena Correia Mendes Moreira y Davinia Cadenas Osuna.

Estudiantes: Fernando Aragón Pozo, Pablo Quesada Martín y Manuel Federico Ruíz-Huidobro Vera.

P.A.S.: Eduardo García Fernández y María Elena Márquez Molina.


Excusan su asistencia:

Profesores: Margarita Arenas Viruez, Macarena Guerrero Lebrón, Santiago González Ortega, María Dolores Mazuelos Flores, Rosa María Pérez Anaya, Carmen Velasco García, y Alfonso Ybarra Bores.

Becarios: María Jesús Blanco Sánchez

Estudiantes: Irene Caliani Rivero

Punto primero: Informe del Sr. Director.

Código Seguro de verificación:tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==	PÁGINA 1/5
 tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==			

Inicia el Sr. Director el Informe indicando que en torno al 10 de mayo tendremos la sesión ordinaria del Consejo para aprobar el POD. Se celebra la actual sesión del Consejo porque no podía esperar la solicitud de las plazas de Profesor Ayudante Doctor, para que el curso próximo pueda empezar con las contrataciones ya realizadas. Si no fuera así, habría que contratar PSI hasta que los Ayudantes Doctores fueran contratados.


En cuanto a las Bolsas de PSI, explica el Sr. Director que hay que realizar la baremación de los solicitantes, para lo que hay un procedimiento nuevo, a través de la plataforma Ícaro (mantenida por la Universidad de Almería). Sólo hay dos trámites que quedan al margen del procedimiento digital o informático establecido, que son la constitución de las Comisiones y la reunión de las mismas para resolución sobre las baremaciones.

El 10 de mayo, antes o a continuación del Consejo de Departamento previsto, se reunirán las Comisiones de valoración para las Bolsas de PSI. La baremación debe estar lista para el 24 de mayo. Se informa de que en el día de ayer salió la lista definitiva de admitidos y se puede empezar a trabajar en la baremación.

La baremación concreta corresponde a los responsables de Área, si bien los solicitantes aparecen ya baremados automáticamente por el sistema informático con la máxima puntuación posible, de manera que los solicitantes que aparecen en primer lugar son los que tienen más méritos. Los solicitantes que vengan ya baremados con menos de 10 puntos -que aparecen al final del listado- quedan excluidos automáticamente de las Bolsas, por lo que no hay que ocuparse de valorar sus méritos. Las bolsas tienen una duración de 5 años, si bien cada año se admiten nuevas incorporaciones así como actualización de datos de los incluidos, lo que puede provocar más inconvenientes que ventajas, especialmente para los responsable de Área.

Por otra parte, el Sr. Director se congratula del brillante desarrollo del Acto de investidura como Doctor Honoris Causa del Profesor Dr. D. Ángel M. López y López. Da la enhorabuena a los compañeros del Área de Derecho Civil por la brillantez con la que se desarrolló el acto académico, lo que honra al conjunto de nuestro Departamento.

A continuación, el Sr. Director da cuenta de que se han producido modificaciones en los Másteres de Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil y Derecho y Nuevas Tecnologías, que se han alterado para adaptarlos al Máster Oficial de la Abogacía, con el que se ofrecerán conjuntamente. Se produce una reducción de créditos, que afectará al profesorado, de acuerdo con los criterios consensuados entre las

Código Seguro de verificación: tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	M ^a TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==	PÁGINA 2/5
 tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==			

Comisiones académicas respectivas. El Sr. Director anima a presentar nuevos proyectos de Máster que resulten novedosos y atractivos.

Por último, el Sr. Director termina su informe recordando que el día 24 de abril se cumplieron los cuatro años de su mandato, por lo que a continuación de esta Sesión se celebrará otra extraordinaria para nombrar la Mesa electoral. Muestra su agradecimiento a todos los que han colaborado en el funcionamiento del Departamento, especialmente a D.^a Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, que ha actuado como Secretaria del Departamento, y a D. Eduardo Alberto García Fernández y D.^a María Elena Márquez Molina, que integran la oficina administrativa del mismo.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento en las Sesiones celebradas el 15/03/2017, el 24/03/2017, el 03/04/2017 y el 17/04/2017.

El Sr. Director da cuenta de los acuerdos aprobados en las citadas sesiones, resumiendo su contenido.


Se ratifican por asentimiento. El detalle consta en las Actas de las correspondientes Comisiones Permanentes.

Acuerdo 1-CD 28/IV/2017, por el que se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Departamento.

Punto tercero: Solicitar, si procede, nuevas plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el curso académico 2017/2018, y aprobación de sus respectivos perfiles.

El Sr. Director expone que de las 25 plazas del Profesor Ayudante Doctor que se van a convocar inicialmente en la Universidad, podías optar a ellas inicialmente las Áreas de Derecho Internacional Privado, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social e Historia del Derecho y de las Instituciones. De ellas, dos optan por que se convoquen dichas plazas, la de Derecho Internacional Privado y la de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Al correr la lista hacia abajo, llega la posibilidad a las restantes Áreas del Departamento, Derecho Civil y Derecho Romano, y decide hacer uso de esta opción el Área de Derecho Civil.

Los perfiles con los que se propone que convoquen las plazas son:

Código Seguro de verificación:tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	M ^a TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	17/05/2017
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==	PÁGINA 3/5
 tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==			

Derecho Internacional Privado:
 Perfil docente: Docencia en las asignaturas del Área.
 Perfil investigador: Derecho a la Justicia efectiva y Derecho Internacional Privado.

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:
 Perfil docente e investigador: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Derecho civil:
 Perfil docente: Docencia en Derecho Civil. Derecho Comparado y Unificación del Derecho.
 Perfil investigador: Derecho Civil. Derecho Privado Comparado.

Se aprueba por asentimiento. El detalle consta en Anexo adjunto a esta Acta.

Acuerdo 2-CD 28/IV/2017, por el que se solicitan nuevas plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a para el curso académico 2017/2018 y se aprueban sus respectivos perfiles.


Punto cuarto: Asuntos de trámite.

Vacío de contenido.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

Vacío de contenido.


Cuando son las 12.00 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

Código Seguro de verificación:tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	17/05/2017
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==	PÁGINA 4/5
 tEu99Kdm0k5yB0gcydinNQ==			

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Perrián Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

<p>Código Seguro de verificación: tEu99Kdm0k5yB0qcydinNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	17/05/2017
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	tEu99Kdm0k5yB0qcydinNQ==	PÁGINA 5/5
 tEu99Kdm0k5yB0qcydinNQ==			